

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 223

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2022-8734 *Resoluciones de delegación de atribuciones en materia de contratación menor. Expediente 2022/6587.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se han delegado las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en materia de Contratación Menor, en las siguientes Concejalías:

Nº RESOLUCIÓN	FECHA	CONCEJALÍA	CONCEJAL DELEGADO
2022/2661	28/10/2022	Industria, Ganadería y Comercio	D. Alfredo Rodríguez Otero
2022/2669	02/11/2022	Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico	Dña. Rebeca Lanza Méndez
2022/2670	02/11/2022	Juventud y Turismo	Dña. Beatriz Cavada Gómez
2022/2671	02/11/2022	Participación Ciudadana, Transparencia Municipal y Defensa del Vecino y Juntas Vecinales.	Dña. Eva Jhanet Castañera Fernández.
2022/2672	02/11/2022	Gobernación, Seguridad Ciudadana y Protección Civil.	Dña. Beatriz Cavada Gómez.
2022/2673	02/11/2022	Sanidad y Servicios Sociales	Dña. Montserrat Luezas Morcuende
2022/2675	02/11/2022	Hacienda, Recaudación y Patrimonio.	D. Javier Luis Tomás Fernández
2022/2676	02/11/2022	Medio Ambiente, Parques y Jardines y Recogida de Residuos urbanos.	D. José Ángel Diego Fuentes.
2022/2678	02/11/2022	Personal y Régimen Interior.	Dña. Rebeca Lanza Méndez
2022/2680	02/11/2022	Presupuestos y Contratación	D. Roberto Ruiz Argumosa
2022/2681	02/11/2022	Urbanismo	D. Alfredo Rodríguez Otero
2022/2683	02/11/2022	Educación y Deporte	D. Luis Antonio Sañudo Gómez
2022/2684	02/11/2022	Obras y Servicios	D. Antonio Gómez Mirones
2022/2685	02/11/2022	Cultura y Festejos	D. Roberto Ruiz Argumosa

La delegación de atribuciones de la Alcaldía surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de la Resolución, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, dándose cuenta al Pleno del Ayuntamiento de dichas Resoluciones en la primera sesión que se celebre.

Piélagos, 14 de noviembre de 2022.

La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

2022/8734

CVE-2022-8734